Eliminado: 17 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 12 de noviembre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2039/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Independencia, lote 003 cat., manzana 007 cat. perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

C. ROSA ELVA ZAMORA MARTÍNEZ Y COPROPIETARIOS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN PRESENTE

C. MARIELEN DEL VALLE GOLINDANO CADENA

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 06 de noviembre de 2024, para el predio ubicado en avenida Independencia, lote 003 cat., manzana 007 cat. perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de inscrita en el Registro público de la propiedad bajo según consta en Escritura Pública Número ; con número de cuenta Número Volumen de la sección , de fecha donde manifiesta la intención de desarrollar local comercial para catastral venta de ropa, y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física C. Rosa Elva Zamora Martínez y copropietarios, mediante Escritura Pública Número Libro de fecha pasada ante la fe Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de de la Notaría Pública No. de la Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. Rosa Elva Zamora Martínez, con
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con cuenta catastral
- , que suscriben C. Rosa Elva Zamorano 4. Contrato de arrendamiento, de fecha Martínez y copropietarios, en su carácter de "arrendadores" y por otra parte C. Marielen Del Valle Golindano Cadena, como "arrendataria".
- 5. Credencial de residente permanente como identificación oficial de la arrendataria C. Marielen Del Valle Golindano Cadena, con NUE
- 6. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 7. Recibo de pago folio 20241106/16/00012, de fecha 06 de noviembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc, Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49



H. Veracruz, Ver., a 12 de noviembre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2039/2024
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Independencia,
lote 003 cat., manzana 007 cat. perteneciente a la
colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado el Programa de Ordenamiento, Meioramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. Extraordinario 15 en fecha 12 de enero de 2007, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 3044, volumen 153, de la sección primera, de fecha 09 de febrero de 2007, el predio referido se ubica en Sub-sector 1.-Corredor Independencia, con vocación: habitacional y mixto, con una densidad baja de 1 a 20 viv/ha, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 0.80, un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) de 0.80 a 1.60 y hasta 2 niveles de construcción (planta baja y un nivel), altura permitida de 3 a 6 metros; nivel patrimonial: arquitectura patrimonial histórica.

Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y plurifamiliar.
- Uso comercial: turísticas, oficinas, despachos y consultorios, representaciones, oficiales, embajadas, y oficinas consulares,

galerías de arte, museos, centros de exposiciones temporales y al aire libre, bibliotecas, librerías y web café internet archivos, templos y lugares para culto, instalaciones religiosas, seminarios, y conventos, auditorios, teatros, cines, salas de concierto, cineteca, centros de convenciones, centros comunitarios, culturales y salones para fiestas infantiles, clubes sociales, salones para banquetes.

 Uso de Equipamiento: Educación y Cultura, se aplicará la normatividad que tiene SEDESOL y la SEDERE.

Subsector 1 Corredor Urbano Independencia

Donde está condicionado:

Uso Comercial: autoservicio, tiendas departamentales, gimnasios y adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, sastrerías, y laboratorios fotográficos y digitales, servicio de alquiler de artículos en general, bancos y casas de cambio, asilos de ancianos, casas de cuna, otras instituciones de asistencia, guarderías, jardines de niños, y escuelas para niños atípicos, escuelas primarias, academias de danza, belleza, contabilidad, computación e idiomas, escuelas secundarias secundarias técnicas, escuelas preparatorias, institutos técnicos, centro de capacitación, cch, conalep, vocacionales, politécnicos, tecnológicos, universidades, centros de estudios de posgrado, y escuelas normales, cafés, restaurantes y cenadurías, fondas y comedores, centros nocturnos y discotecas, cantinas bares, cervecerías y video bares, hoteles, hostales y albergues, instalaciones portuarias, agencias de correos, telégrafos y teléfonos, centrales telefónicas y de correos, telégrafos con atención al público.

- 2. **Uso de Equipamiento:** salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, se aplicará la normatividad que tiene SEDESOL y la SEDERE.
- 3. Uso para Preservación ecológica: viveros, bosques, etc.



H. Veracruz, Ver., a 12 de noviembre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2039/2024
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Independencia,
lote 003 cat., manzana 007 cat. perteneciente a la
colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

Donde no está permitido:

- 1. Uso Habitacional: dúplex;
- 2. Uso Comercial: bodega de productos no perecederos y bienes muebles, venta de abarrotes, comestibles, y comida elaborada sin comedor, panaderías, minisupers, misceláneas, venta de artículos, manufacturados, farmacias y boticas, venta de material de construcción y madereras, centro comercial, venta y renta de vehículos y maquinaria, talleres automotrices, talleres de reparación de maquinaria, lavadoras, refrigeradores, y bicicletas, baños públicos, hospital de urgencias de especialidades, general y centro médico, centros de salud, clínicas de urgencias y clínicas en general, laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías, veterinarias, y tiendas de animales, centros deportivos, boliches, billares, pistas de patinaje, puestos de socorro y centrales de ambulancias, agencias funerarias, terminales de autotransporte urbano y foráneo, estaciones del sistema de transporte colectivo, estacionamientos públicos y gasolineras, helipuertos, centrales telefónicas sin atención al público, estaciones repetidoras de comunicación celular.
- 3. Uso industrial: microindustria, industria doméstica, sin riesgo.
- 4. Uso para infraestructura: subestaciones eléctricas, planta de tratamiento, etc.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo a lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE

ARQ. ADRIANA J. GONZALEZ VALLEBLIC COORDINADORA DE URBANO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBDIRECTORA DE

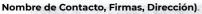
ESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/OUCH

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminado: 12 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC,





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

NUESTRO PUEDIO, NUESTRA CASA	Y DESAR	ROLLO URBAN	O US/2029/20
	ORMATO MULT		1200 1120
Produced Lead			TOTAL DELANCE
	00/11/20	The second secon	TCH US 023/24
MERO DE LICENCIA ANTERIOR DATOS DE INSCRIPCI	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLU	TIVO: CIKILIOD
REGISTRO PÚBLICO DE LA		CLAVE CATASTRAL	
AJO NÚMERO TOMO DIA ME		NG. REG. MZA LOTE NIVE	L DEPTO, DIG.
			244 25 <u>171 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</u>
	TRÁMITES A SOLI	CITAR	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO		FRACCIONAMIENTOS
VECS	m² CONSTANCÍA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INT	
OBRA NUEVA	m² CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICA	CIÓN
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² LICENCIA DE USO DE SUELO		FICACION E INICIO DE OBRA
REMODELACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL	OF TROUBLAND PARTY SET NO
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUEL	O DICTAMEN TECNICO	LEGAL
AMPLIACIÓN	m ² LICENCIA DE SUBDIVISIÓN /	FUSION RELOTIFICACION	
CAMBIO DE PROYECTO			ÎA POR LA EJECUCIÓN DE
DEMOLICIÓN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		Superf: OBRAS DE URBANIZ	ACION WARREND TO THE MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
BARDAS largo: ml alto:	mi IMAGEN URBANA		NICIO DE OBRA DEFINITIVO
ESTACIONAMIENTOcajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA		A EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN	DANGERS RESERVE
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE		MONTO DE GARANTÍA POR AS OBRAS DE URBANIZACIÓN
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	and the state of t	
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES MOVIMIENTOS DE TIERRA	mi RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE m³ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓN DE MISTALACIÓ		OTES (hasta 25% de lotes cuando garantía y celebrado convenio)
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA		
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE	PERMISO TEM- TRASLADOS DE DON Superficie: m	número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD	ENIVÍA DÚBLICA	INAL DEL FRACCIONAMIENTO
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OF	TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DON	
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODU			2000 ABO 1 (2000 AB
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES	는 100kg		PIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.:	mi CONSTANCIAS	CONSTITUCIÓN DE F	REGIMEN DE PROPIEDAD EN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN	N DE NUMERO OFICIAL C	ALLE CONDOMINIO	
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR A	ANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA	PARA REGIMEN
días: longitud	ml TERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE F	ANZA PARA REGIMEN
"我们的我们的大型的现在分词	DATOS DEL PREDIO O	INMUFBLE	
DIO DESTINADO PARA: Ven	ta de Kopa (+	7 100	tra en centro histórico:
vicilio: Independe		NÚM	ERO OFICIAL: 1519
RE CALLES: Canal 4	Moroles	MUNICIPIO:	Veracruz
ENÚMERO: 003	MANZANA: 007	NUMERO DE VIVIEN	DAS:
onia: <u>centro</u>			
	OS DEL PROPIETARIO O REP	RESENTANTE LEGAL	11167 1111
MBRE O RAZÓN SOCIAL:	a Martinez Rosa		Marielen del Val
MICILIO:	- Company of the Company	NO. OF	CIAL:
ONIA:	RFC:	CURP	
REO ELECTRONICO:		NOMBRE DEL CONTACTO	
FONO LOCAL:	Ba	ijo protesta de decir verdad, juro que	100
JLAR:	HOST TAKEN IN THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:	
	DATOS DEL PERITO RESPON	The second secon	Charles on the second of the
ABRE O RAZÓN SOCIAL:	PER PER IO RESPON	ADLL DE VBRA	建筑主要是是1000年的共享
MCILIO:	76 - 7 - 78 - 7 - 73 - 73 - 73 - 74 - 75 - 75 - 75 - 75 - 75 - 75 - 75		CIAL
ONIA:	RFC:	NO. OFI	CIAL:
ULA PROFESIONAL:	Secretary Secretary Company Control	CURP.:	C C A
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO	D.O.A.
REO ELECTRONICO:			
FONO LOCAL:			
ULAR:			FIRMA

Eliminado: 2 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Superficie).

是形态中华的统计,但是这个时间	PERITOS CORRESPO			美国
为一种的一种企业的企业	EN DISEÑO ARQ	UITECTÓNICO		
OMBRE O RAZON SOCIAL:	THE SHE PARK WELFELD A TO	PERMIT	IO. OFICIAL:	DE LOS
OMICILIO: X A SI X SE TA OLONIA:	RFC: 25 S	CURP::	O. OFICIAL	34
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		ISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONI		A 2 40年 40年 8年1日日 1日 1日		The state of
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:	HIM CLASSING MARK	E THE FOREST		
ELULAR:		2011年的第三人称单位是2019年前美国	FIRMA	
	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL		
OMBRE O RAZON SOCIAL:			o original	t ac le di izzi
OMICILIO:	050	CURP:	IO. OFICIAL:	AND REAL
OLONIA:	RFC:RFC:REGISTRO MUNICIPAL:		ISTRO S.S.A.	95 45 5 6 7 Miles
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION		REC	131RO 5.5.A.	7 19 A-
ORREO ELECTRONICO:		ALL COMES IN LINE	M LAVI SIMOT DI	and Uv 1133
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:			FIRMA	incared 9-19
	EN INSTAL	ACIONES	SANTER VANCE IN STATE OF	
OMBRE O RAZON SOCIAL:	·公司的基準 医瞳孔 (5) (4) (4) (2) (5) (4)	2. 1988年(2.56年)1年16 · 1988		100
OMICILIO: AND MENTAGE STATE OF THE SECOND	reacety 1 2 2 2 April	1105 20 APR - 0 0 4 1 1 1	IO. OFICIAL:	
OLONIA: MODICALIPUE A	RFC:	CURP:	The state of the s	BUR AUGUE
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REC	ISTRO S.S.A.	M. L. C. I
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES: Carl Control Contr	THE THE PARTY OF T		
ORREO ELECTRONICO:	The second secon			
ELEFONO LOCAL:			28	ntistry-Mer
ELULAR:	1.110.1611 C. Note	and the second s	FIRMA OTTORYCOULS	CAMPILLA
	EN DISEÑO	URBANO		
IOMBRE O RAZON SOCIAL:			A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA	-crimourin
омісіцю:			IO. OFICIAL:	Marin In the
OLONIA:	RFC:	CURP.:	STROCKA STROCKA	W. William
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REC	ISTRO S.S.A.	Line Street
OOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	Post of the Control o			
ELEFONO LOCAL:				
CELULAR:			FIRMA	E ALLEYS E
	CROQUIS DE L	OCALIZACIÓN	Use of the Secretary of the Company	
Situación actu	ual del predio (consignando las calles colindantes,		nte y fondo del predio,	
A 19-14	orientación de la manzana y distancia de la	그 아내가 하는데 아이들이 살아보니 그리고 아들은 아니라 내가 되었다. 그 아이들은 그리고 있다면 그리고 있다면 그리고 있다.		
THE PARK TO A STREET SHAPE STATE OF	The second secon		- September 2018 4 M	
An object of the second				
AND ARTHUR DESIGNATION OF THE PARTY OF THE P	2	8		
	3		ALL PROPERTY OF THE PARTY OF TH	
	£ 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
			THE TAX PROPERTY OF PERSONS	
	Av. Independen	oc((, 0		
The state of the s	C. True perover	2 -	90.00 000	
TO SEE WELLOW DE LESS HERE	8 V	STATE OF THE STATE	MAN THE CONTRACTOR OF THE SECOND	
	70			Hertes d
	N			
	7			HE A. 1204
	IR V/			
		with the same of t		
	W 1//1			
	W	SANTE STANFASTAN	THE TAXABLE PROPERTY.	
		NATE COMPANIES		
				EDIO CONTRACTOR
				10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (
Bajo protesta de decir verdad, si los inf	ormes o declaraciones proporcionados por el part	ticular resultan falsos, se aplicaran las	arvi ines administrativas correspor	ndjentes, sin
	ormes o declaraciones proporcionados por el part juellos que se conduzcan con falsedad de acuerd			THE RESIDENCE OF THE PARTY OF
		o con los ordenamientos legales aplic		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF
rejuicios de las penas en que incurran aq	juellos que se conduzcan con falsedad de acuerd	o con los ordenamientos legales aplic ará al principio de buena fe.		e la eutoride:
rejuicios de las penas en que incurran aq Av	juellos que se conduzcan con falsedad de acuerd la de los interesados se sujeta viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso	o con los ordenamientos legales aplic ará al princípio de buena fe.	bles Le are ción agministrativa o	e la eutoride: ERACRUZ
rejuicios de las penas en que incurran aq Av	juellos que se conduzcan con falsedad de acuerd la de los interesados se sujeta viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso Sus datos personales serán utilizados para:	o con los ordenamientos legales aplic ará al princípio de buena fe.	ables La actuación auministrativa d	e la eutoride ERACRUZ
rejuicios de las penas en que incurran aq Av	ruellos que se conduzcan con falsedad de acuerd la de los interesados se sujeta viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,	o con los ordenamientos legales aplic ará al princípio de buena fe.	bles Le are ción agministrativa o	e la eutoride ERACRUZ
rejuicios de las penas en que incurran aq Av El H. Ayuntamiento de Veracr	juellos que se conduzcan con falsedad de acuerd la de los interesados se sujeta viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso Sus datos personales serán utilizados para:	o con los ordenamientos legales aplic ará al principio de buena fe. : :nales que nos proporcione.	H. AYUNTAMIENTO DE VI	eracruz 24
rejuicios de las penas en que incurran aq Av El H. Ayuntamiento de Veracr c) Gestionar y enviar a la	ruellos que se conduzcan con falsedad de acuerd la de los interesados se sujeta viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos perso Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios, b) Integrar el registro de solicitudes,	o con los ordenamientos legales aplic ará al princípio de buena fe. : :nales que nos proporcione. : para su autorización,	bles Le are ción agministrativa o	eracruz 24

SELLO DE RECEPCIÓN

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las